

## 3.2 DERECHOS HUMANOS

Alineados con nuestro compromiso de contribuir a la construcción de un futuro sostenible desde los aspectos ambientales, sociales y económicos hemos desarrollado un análisis para la identificación de riesgos que nos permite tener una mirada integral de nuestros grupos de interés con un foco en nuestros clientes como punto de partida. Este ejercicio nos permitió profundizar en la identificación y análisis de riesgos actuales y potenciales a los cuales estamos expuestos en el desarrollo de nuestras actividades para tener un enfoque proactivo en la articulación de planes que permitan mitigar el impacto y remediar su impacto si así fuera necesario

### LINEAMIENTOS

El desarrollo de este ejercicio está enmarcado en la referenciación de estándares y mejores prácticas internacionales que permiten delimitar el alcance de nuestra organización y su influencia en los derechos humanos:

- (1) Declaración Universal de Derechos Humanos - ONU: A través de la cual se declaran los principios rectores de proteger, respetar y remediar; donde las empresas cumplen un rol fundamental en los dos últimos, a través de la identificación, evaluación y gestión del impacto real y potencial de las actividades en los derechos humanos
- (2) GRI: Monitorear el efecto que una organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, como resultado de sus actividades o de sus relaciones comerciales.
- (3) S&P: Un “impacto adverso sobre los derechos humanos” ocurre cuando una acción elimina o reduce la capacidad de una persona para disfrutar de sus derechos humanos.
- (4) Líderes de industria: Se exploran los diferentes enfoques al compromiso de derechos humanos de las siguientes empresas: Grupo Sura, Yuanta Financial, UBS, CDPQ y Blackrock

A partir de este ejercicio de referenciamiento se lograron identificar los derechos humanos con mayores riesgos de vulneración para las personas, el medio ambiente y la sociedad en la industria de servicios financieros

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Referentes						Internos	RELEVANCIA
	Yuanta	UBS Group AG	Banco de crédito de Perú	Grupo Financiero Banorte	Bancolombia	Grupo SURA		
Derecho al trabajo	3	3	3	3	3	3	3	3,0
Ser libre de discriminación	3	3	3	3	2	3	3	2,8
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	3	3	1	3	3	1	1	2,3
Liberdad de reunión y asociación	1	3	3	3	2	1	1	2,2
Ser libre de la esclavitud	2	1	2	3	2	1	1	1,8
El derecho a ser reconocido como persona ante la ley	1	1	1	3	2	3	3	1,8
Derecho a un nivel de vida adecuado	1	1	1	3	2	3	3	1,8
Derecho a la educación	1	3	1	3	2	1	1	1,8
Derecho al descanso y al tiempo libre	3	3	1	1	1	1	1	1,7
Derecho a la privacidad	2	1	1	1	1	3	3	1,5
Derecho a un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible	1	2	1	3	1	1	1	1,5
Derecho humano al agua y el saneamiento	1	2	1	3	1	1	1	1,5
Liberdad de opinión y expresión	1	3	1	1	1	1	1	1,3
Derecho a la Seguridad Social	1	1	1	3	1	1	1	1,3
Todos nacemos libres e iguales	3	1	1	1	1	1	1	1,3

## 3.2.1 COMPROMISO DERECHOS HUMANOS

Consciente de la importancia del respeto y la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas internacionales relacionadas, Protección S.A confirma su compromiso y voluntad de fomentar de forma activa la protección de los Derechos Humanos en todas las geografías donde tiene presencia, a través de la gestión de estrategias en la materia, facilitando el reconocimiento de posibles vulneraciones a los diferentes grupos de interés y la forma de remediarlas.

## 3.2.2 POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con nuestro Compromiso con los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas rectoras como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios Internacionales de Trabajo y otros lineamientos mundiales, PROTECCIÓN S.A, (en adelante: PROTECCIÓN o la Compañía) establece la presente Política como guía de actuación en materia de respeto y protección de los Derechos Humanos para sus colaboradores, accionistas, proveedores, contratistas, clientes y demás grupos de interés.

Con esta política PROTECCIÓN ratifica nuestro enfoque en la seguridad social de las personas como el centro de los productos y servicios ofrecidos, con base en comportamientos no solo éticos, sino acordes con las directrices e impactos identificados en el ámbito de los Derechos Humanos.

## 3.2.2 DEBIDA DILIGENCIA DERECHOS HUMANOS

Una vez contamos con un marco de actuación definido de acuerdo con el alcance de nuestras actividades, el siguiente paso es desarrollo de una debida diligencia que permita identificar y evaluar los riesgos asociados a su vulneración. En este proceso de identificación se incorporaron diferentes aspectos como el contexto de las actividades desarrolladas y las formas de interacción donde se pueden encontrar potenciales amenazas. Este análisis dio como resultado la identificación de 21 riesgos asociados a la vulneración de los 15 derechos priorizados en 6 grupos de interés impactados

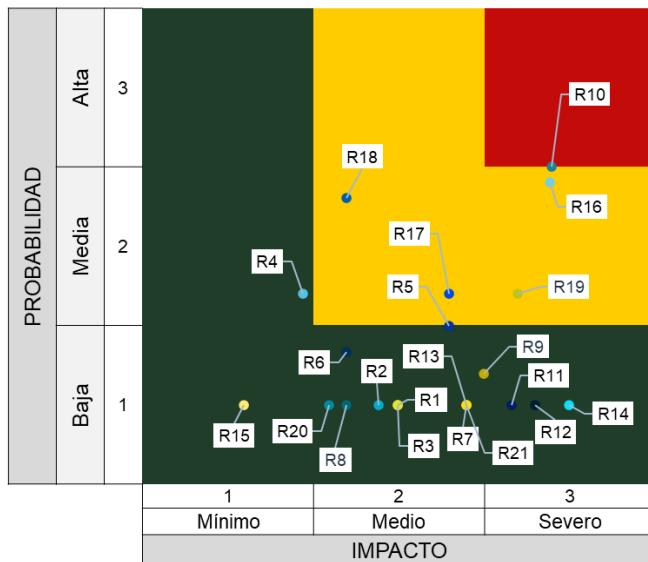
1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INHERENTES: El ejercicio de referenciación interno y externo permitió identificar los principales DDHH con riesgos de vulneración en la industria de servicios financieros, para posteriormente clasificarlos de acuerdo con la evidencia de materialización y la correlación con los grupos de interés más expuestos. En este proceso de identificación se incorporaron diferentes aspectos como el contexto de las actividades desarrolladas y las formas de interacción donde se pueden

encontrar potenciales amenazas. Este análisis dio como resultado la identificación de 21 riesgos asociados a la vulneración de los 15 derechos priorizados.

Derecho al trabajo	RIESGO 1: Incumplir los estándares laborales internacionales (OIT) y las normas locales de cada país que puedan resultar en litigios, multas y sanciones legales para la compañía.
Derecho a condiciones de trabajo dignas	RIESGO 2: Carecer de mecanismos adecuados para abordar y prevenir violencias (físicas, verbales o psicológicas) en el lugar de trabajo, exponiendo a la organización a riesgos de intervención inapropiada y posibles consecuencias legales.
	RIESGO 3: Afectar el trabajo digno, salarios y prestaciones laborales debido a la informalidad en la contratación o a decisiones unilaterales que resulten en desigualdades en el acceso al empleo y a una remuneración injusta.
Derecho al descanso y al tiempo libre	RIESGO 4: Afectar el bienestar de los colaboradores y contratistas, así como en la calidad del trabajo por cargas laborales excesivas que superan las horas semanales establecidas sin remuneración adicional.
Derecho a la educación	RIESGO 5: Afectar la calidad y el cumplimiento laboral, debido a la falta de capacitación y actualización de conocimientos entre colaboradores y contratistas; especialmente al implementar nuevas tecnologías, equipos o ajustes normativos que demanden cambios en la gestión de procesos.
	RIESGO 6: Omitir capacitaciones o información en torno a la educación financiera, cuando un cliente la solicite a la entidad. Lo que puede ocasionar desinformación, desconfianza y/o pérdida de fidelización de clientes.
Ser libre de discriminación	RIESGO 7: Tener una reputación negativa y experimentar sanciones por discriminación en procesos de selección y desarrollo por cuestiones de género, raza, etnia, nacionalidad y discapacidad física y psicológica.
	RIESGO 8: Compensar y retribuir de manera inequitativa a colaboradores, contratistas y proveedores por cuestiones de género, raza, etnia y nacionalidad; disminuyendo el compromiso de los empleados, aumentando la rotación de personal y generando efectos reputacionales adversos.
	RIESGO 9: Carecer de políticas y programas que gestionen situaciones de discriminación, acoso sexual y no sexual y/o trato desigual a colaboradores, contratistas y proveedores, que ocasionen un clima laboral tenso y posibles sanciones, multas o litigios.
Derecho a la vida, libertad y seguridad	RIESGO 10: Generación de externalidades en su portafolio de inversión que atenten con la vida, la libertad y la seguridad, lo cual podría afectar negativamente la reputación del negocio.
	RIESGO 11: Informar de manera limitada al consumidor respecto a los productos adquiridos, genera desconfianza en el cliente, desinformación, malinterpretación, falta de transparencia y pérdida reputacional generando el levantamiento de acciones legales por parte de entidades de control estatal.
Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva	RIESGO 12: Recibir multas o sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que garantiza la libertad de asociación y la negociación colectiva, para mejorar condiciones y salarios laborales y evitar prácticas laborales injustas y discriminatorias.
Ser libre de esclavitud/trabajo forzoso	RIESGO 13: Poner en riesgo la dignidad y libertad de las personas por trabajo forzoso involuntario, con la posibilidad de enfrentar sanciones legales severas, multas y acciones regulatorias por parte de las autoridades competentes.
	RIESGO 14: Carecer de políticas y procesos de debida diligencia para gestionar casos de trabajo forzoso en proveedores y terceros; causando una violación sobre los derechos fundamentales.
Ser libre de trabajo infantil	RIESGO 15: Carecer de políticas y procesos de debida diligencia para gestionar casos de empleo de menores de edad en la operación propia, en proveedores y terceros; que represente la privación de vivir su infancia, su escolarización y en general, su desarrollo físico y mental.
Ser libre de actos de corrupción, soborno y/o anticompetitividad	RIESGO 16: Reducir la confianza en la compañía por parte de inversores, financieros, clientes, accionistas entre otros grupos de interés por prácticas anticompetitivas, corrupción y/o soborno.
Derecho a la privacidad	RIESGO 17: Favorecer a candidatos en proceso de selección externos, internos o promociones por conflictos de interés.
Derecho a un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible	RIESGO 18: Quebrantar el uso de datos personales, ciberataques y fuga o pérdida de información crítica, en detrimento de la confianza de los clientes, pérdidas financieras por caída en ventas y daño reputacional.
	RIESGO 19: Deteriorar los recursos naturales en donde la compañía tiene presencia o invierte, con efectos adversos sobre la salud de colaboradores, contratistas y comunidades locales.
Derecho a la libertad de opinión y expresión	RIESGO 20: Exponer a la empresa a multas o sanciones por incumplimiento a los cambios normativos, en relación con la mitigación del cambio climático en sus operaciones y/o en la cadena de suministro.
	RIESGO 21: Incumplir con los trámites y protocolos mínimos para garantizar el derecho fundamental del debido proceso a los clientes.
Derecho a la Seguridad Social	RIESGO 22: Generar efectos reputacionales adversos por quejas de clientes relacionadas con el incumplimiento de los principios corporativos o calidad de los servicios prestados.
	RIESGO 23: Carecer de mecanismos para garantizar el amparo necesario de aquellos que se encuentren ante situaciones de vulnerabilidad, como la invalidez, vejez o muerte, que impacte un nivel de vida adecuado de los clientes.
Derecho a la seguridad y la salud en el trabajo	RIESGO 24: Omitir procesos de promoción y prevención de la salud y la seguridad en el trabajo, que incluyan actividades de medicina preventiva, seguridad e higiene en el lugar de trabajo y gestión eficaz de los riesgos y problemas de salud preexistentes.
	RIESGO 25: Incrementar costos de compensaciones por lesión o accidente laboral, pago de primas de seguros y/o por posibles demandas.
Ser libre de trata de personas	RIESGO 26: Favorecer la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas por medios tales como la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, el rapto, el fraude o el engaño con fines de explotación.

- EVALUACIÓN DE RIESGOS INHERENTES: Con un punto de partida claro se realizaron diferentes talleres con una mirada interdisciplinaria con el fin de evaluar los riesgos identificados desde dos variables: a. Magnitud del impacto 2. Probabilidad de ocurrencia. Utilizamos la matriz de riesgos como herramienta para evaluar y priorizar los riesgos en Derechos Humanos potenciales

Matriz de riesgos en DDHH



Derechos Humanos	Descripción del riesgo / Impacto potencial	GI Impactados	Nivel de riesgo
Derecho a la vida, libertad y seguridad	<b>RIESGO 10:</b> Informar de manera limitada al consumidor respecto a los productos adquiridos, genera desconfianza en el cliente, desinformación, malinterpretación, falta de transparencia y pérdida reputacional generando el levantamiento de acciones legales por parte de entidades de control estatal.	Clients Accionistas	Riesgo crítico
Derecho a la educación	<b>RIESGO 5:</b> Afectar la calidad y el cumplimiento laboral, debido a la falta de capacitación y actualización de conocimientos entre colaboradores y contratistas; especialmente al implementar nuevas tecnologías, equipos o ajustes normativos que demanden cambios en la gestión de procesos.	Empleados Mujeres Contratistas Clients	Riesgo medio
Derecho a la privacidad	<b>RIESGO 16:</b> Quebrantar el uso de datos personales, ciberataques y fuga o pérdida de información crítica, en detrimento de la confianza de los clientes, pérdidas financieras por caída en ventas y daño reputacional.	Clients Contratistas	Riesgo medio
Derecho a la libertad de opinión y expresión	<b>RIESGO 17:</b> Incumplir con los trámites y protocolos mínimos para garantizar el derecho fundamental del debido proceso a los clientes. <b>RIESGO 18:</b> Generar efectos reputacionales adversos por quejas de clientes relacionadas con el incumplimiento de los principios corporativos o calidad de los servicios prestados.	Clients	Riesgo medio
Derecho a la Seguridad Social	<b>RIESGO 19:</b> Carecer de mecanismos para garantizar el amparo necesario de aquellos que se encuentren ante situaciones de vulnerabilidad, como la invalidez, vejez o muerte, que impacte un nivel de vida adecuado de los clientes.	Clients Comunidades locales Accionistas Empleados	Riesgo medio

## PROXIMOS PASOS:

**RIESGOS RESIDUALES:** Durante el 2025 el objetivo será evaluar el 100% de los procesos y subprocesos para identificar la cobertura de los controles en los riesgos a los cuales nos encontramos más expuestos de acuerdo con el impacto y la frecuencia generada.

**SISTEMA DE GESTIÓN:** avanzaremos en la conexión de los procesos y subprocesos que hoy hacen parte de nuestra cadena de valor con el propósito superior de propender el bienestar de nuestros clientes, garantizando un modelo integrado para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas enfocada en la mitigación y remediación de los riesgos en derechos humanos. Este sistema se compone de tres partes: mitigación, remediación y mecanismos de reclamación